



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 069 EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h33 del 6 de marzo de 2023, conforme la convocatoria No. 069 del mismo año, se lleva a cabo por medio de la plataforma tecnológica Teams, la sesión extraordinaria de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por la concejala Soledad Benítez.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Soledad Benítez y Juan Manuel Carrión de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano		1
Juan Manuel Carrión	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	2	1

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Marcelo Sánchez, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Vannesa Eras, Administrador General (E); Yessenia Venegas, funcionaria de la Administración General; Nadia Ruiz, Secretaria de Planificación; Byron Madera, funcionario de la Secretaría General de Planificación; Mario Sáenz, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Anny Andrade y Carlos Játiva, delegados de la Agencia Metropolitana de Control; Sebastián López, Entidades Colaboradoras; Sonia Ortiz, Dirección Metropolitana Financiera; Eugenio Campoverde, asesor del despacho del Concejal Juan Manuel Carrión y, Gabriela Espín, asesora de la concejala Soledad Benítez.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la comisión, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión No. 69, de 16 de enero de 2023
2. Conocimiento de los resultados producto de la mesa de trabajo llevada a cabo el lunes 23 de enero en las instalaciones de la Administración General, en cumplimiento de las Resoluciones No. 001-CPE-2023 y No. 002-CPE-2023, dispuestas por los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica en sesión No. 66 de 16 de enero de 2023; y resolución al respecto.
3. Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0074-O, GADDMQ-DC-AMGB-2023-0049-O, GADDMQ-DC-GCH-2023-0059-O, GADDMQ-SGCM-2023-0933-O, GADDMQ-AM-2023-0302-OF, GADDMQ-SGCM-2023-0943-O, donde constan las observaciones realizadas en primer debate, durante la sesión ordinaria de Concejo No. 272, efectuada el 28 de febrero de 2023, al proyecto de " Ordenanza Metropolitana



Reformatoria del Libro I.2, Título V, Capítulo I, Sección II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la conformación de los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2022-002)."; y resolución al Respecto

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- - Conocimiento y resolución del acta de la sesión No. 66, de 16 de enero de 2023.

La presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez; consulta si existen observaciones al acta, y con las observaciones remitidas desde el despacho de la presidencia, solicita tomar votación de la moción presentada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Soledad Benítez	1				
Laura Altamirano					1
Juan Manuel Carrión	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la Comisión de Planificación Estratégica aprueba el acta No. 66.

Segundo punto del orden del día.- Conocimiento de los resultados producto de la mesa de trabajo llevada a cabo el lunes 23 de enero en las instalaciones de la Administración General, en cumplimiento de las Resoluciones No. 001-CPE-2023 y No. 002-CPE-2023, dispuestas por los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica en sesión No. 66 de 16 de enero de 2023; y resolución al respecto.

La presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez; explica resultados de las mesas de trabajo y comenta que en función del resultado de esta, no se pudieron compaginar los proyectos normativos, por lo tanto el tratamiento sería por separado así como sus informes.

Marcelo Sánchez, delegado de la Procuraduría Metropolitana; indica que lo mencionado es lo acorde a la norma.

La presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez; mociona solicitar los informes pertinentes por cada proyecto normativo a las entidades correspondientes y solicita tomar votación de la moción presentada, con los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Soledad Benítez	1				
Laura Altamirano					1
Juan Manuel Carrión	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la Comisión de Planificación Estratégica, resolvió: en función de que no existió acuerdo para la unificación o inclusión de los textos de los proyectos de ordenanza que se encuentran en tratamiento en la Comisión de Planificación Estratégica, y en cumplimiento del artículo 13 de la Resolución C-074 se solicita, que en el plazo de cinco (5) días, se presenten los informes al proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DEL LIBRO III.6 DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS TÍTULO VIII DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS CAPÍTULO III SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y LIBRE CONCURRENCIA”, de la Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Procuraduría Metropolitana y Agencia Metropolitana de Control, para que una vez con los informes, en la siguiente sesión de la Comisión, se resuelva lo que corresponda.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Soledad Benítez	1				
Laura Altamirano					1
Juan Manuel Carrión	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la Comisión de Planificación Estratégica, resolvió: en función de que no existió acuerdo para la unificación o inclusión de los textos de los proyectos de ordenanza que se encuentran en tratamiento en la Comisión de Planificación Estratégica, y en cumplimiento del artículo 13 de la Resolución C-074 se solicita, que en el plazo de cinco (5) días, se presenten los informes al proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA AL TÍTULO VIII, DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, de la Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Procuraduría Metropolitana y Agencia Metropolitana de Control, para que una vez con los informes, en la siguiente sesión de la Comisión, se resuelva lo que corresponda

Ingresa a la sesión la Concejala Laura Altamirano 14h43.

Tercer punto del orden del día.- . Conocimiento de los oficios Nos. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0074-O, GADDMQ-DC-AMGB-2023-0049-O, GADDMQ-DC-GCH-2023-0059-O, GADDMQ-SGCM-2023-0933-O, GADDMQ-AM-2023-0302-OF, GADDMQ-



SGCM-2023-0943-O, donde constan las observaciones realizadas en primer debate, durante la sesión ordinaria de Concejo No. 272, efectuada el 28 de febrero de 2023, al proyecto de " Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2, Título V, Capítulo I, Sección II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la conformación de los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2022-002)."; y resolución al Respecto

La presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez; realiza breve introducción y comenta que se ha preparado una propuesta de texto que en función de los aportes realizados en primer debate, por las y los concejales. Aclara que se hizo análisis minucioso. Explica los cambios e inclusiones.

Gabriela Espín, asesora de la concejala Soledad Benítez; explica y realiza aclaraciones.

Concejal Juan Manuel Carrión; observa sobre participación ciudadana. Comenta que se ha adelantado en el procesamiento de las observaciones y que está recogido el espíritu de la norma.

Concejala Laura Altamirano; indica que se va a analizar ya que aparentemente sería otra ordenanza y observa lo mencionado.

La presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez; hace puntualizaciones y mociona dar el dictamen favorable para que pase a segundo debate en el Concejo Metropolitano. Solicita tomar votación de la moción presentada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Soledad Benítez	1				
Laura Altamirano			1		
Juan Manuel Carrión	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Planificación Estratégica, resolvió: en Sesión Nro. 069 - Extraordinaria del 6 de marzo de 2023, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza y tras haber procesado todas las observaciones, amparada en los artículos 87 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en SEGUNDO DEBATE el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA DEL LIBRO I.2, TÍTULO V, CAPÍTULO I, SECCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS", con las observaciones dadas en la sesión.

La presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h21.



REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	3	0

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	3	0

Para constancia firman la Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica; y, el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Soledad Benítez Burgos
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCPE	2023-04-04	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2023-04-04	

Razón: Acogiendo el criterio jurídico emitido por Procuraduría Metropolitana mediante memorando No. GADDMQ-PM-2022-0489-M, siento como tal, en mi calidad de Prosecretario General del Concejo y Coordinador de Gestión de Comisiones, certifico que la presente acta responde a lo resuelto por la Comisión de Planificación Estratégica en Sesión No. 069 Extraordinaria el Lunes 6 de marzo de 2023, por lo que, los actuales miembros de la Comisión aprueban únicamente el contenido de la presente Acta.

Abg. Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo

**Secretaría General del
CONCEJO**